

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Licitación Pública Internacional para la contratación de un estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales de la República Dominicana

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Santo Domingo, República Dominicana
OCTUBRE 2022

SECCIÓN I DISPOSICIONES GENERALES	3
Objetivo.....	3
Definiciones	4
SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL . 7	
1. Descripción del servicio y condiciones esenciales.....	7
SECCIÓN III ETAPAS DEL PROCESO.....	9
2. Cronograma de la licitación	9
3. Forma de Participación.....	10
4. Consultas/Aclaraciones.....	12
SECCIÓN IV CALIFICACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	13
5. Consideraciones Generales	13
6. Presentación de Credenciales: Requisitos de Precalificación.....	14
7. Proceso de evaluación de Credenciales y Precalificación.....	15
8. Presentación de ofertas y contenido Requisitos de Calificación	15
9. Ofertas	17
10. Recepción de Ofertas	21
11. Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas.....	21
SECCIÓN V ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.....	21
12. Adjudicación de Contratos y Asignación de Áreas.....	21
13. Causales para declarar el proceso desierto.....	22
14. Causales de Rechazo de las Ofertas.....	22
SECCIÓN VI CONTRATO.....	22
15. Suscripción de Contrato	22
16. Contenido.....	22
17. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	23
18. Publicación	23
SECCIÓN VII ANEXOS.....	24
19. Formulario No. 1 Presentación de Oferta.....	25



20. Formulario No. 2 Coordinadas y Especificación del Área de planificación y ejecución del estudio geoquímico.....	27
21. Formulario No. 3 Presentación de Oferta Económica	28
22. Declaración de veracidad	29

SECCIÓN I DISPOSICIONES GENERALES

OBJETIVO

El gobierno dominicano, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) realiza esta convocatoria a participar en la licitación pública internacional para la realización de un estudio geoquímico, que tendrá como finalidad apoyar la Segunda Ronda de Subasta de Bloques de Petróleo y Gas (República Dominicana Ronda II) y futuros procesos competitivos de asignación de áreas para la exploración y producción de petróleo y gas en República Dominicana. Podrán participar empresas e instituciones nacionales y extranjeras que cumplan con los requerimientos establecidos en estos Términos de Referencia.

Los presentes Términos de Referencia, así como eventuales modificaciones o adiciones a los mismos, constituyen las reglas que rigen la presentación y validación de las ofertas, y la adjudicación del contrato, con la asignación de las áreas correspondientes para la contratación de un estudio geoquímico, o su declaratoria de desierta, de ser ello procedente.

El Comité de licitación para la Contratación de Actividades de Exploración y Evaluación Técnica de Hidrocarburos, será responsable de la licitación para la contratación de un estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana No. MEM-LPI-01-2022. La Máxima Autoridad de la licitación pública internacional No. MEM-LPI-01-2022 es el Comité de Licitación, quien adoptará todas las decisiones pertinentes para dirigir la ejecución del proceso, incluyendo el derecho de introducir modificaciones y aclaraciones a los Términos de Referencia, dentro del periodo establecido en el cronograma.

Este documento es de carácter público y está disponible para su consulta, en la página web: www.mem.gob.do, en la cual, con independencia de la licitación pública internacional y en particular de las etapas de aclaraciones, los Interesados y el público en general podrán realizar comentarios sobre su contenido, incluyendo sus anexos, de conformidad con la Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

La documentación de la licitación pública internacional No. MEM-LPI-01-2022 estará constituida por los presentes Términos de Referencia, sus Anexos y otros documentos que se pongan a disposición de los Oferentes durante el proceso, incluyendo sin limitación, aclaraciones y comunicados emitidos por el Comité de Licitación.

El idioma oficial del proceso es el español. Todas las comunicaciones, consultas, aclaraciones o cualquier otra correspondencia entre el Comité de Licitación, los Interesados, Participantes y Oferentes deberán ser cursadas en este idioma.

En el caso de documentos que se encuentren originalmente en idioma distinto al español, pueden ser presentadas en su idioma original, acompañado de una traducción simple al español. En caso de que se trate de una Persona Jurídica extranjera, los requisitos señalados podrán satisfacerse mediante los documentos jurídicos equivalentes que, en su caso, establezca la legislación o práctica del país que corresponda. Adicionalmente, toda la documentación financiera y técnica, deberá ser presentada con traducción simple. El Adjudicatario del contrato deberá presentar una traducción oficial de todos los documentos requeridos en esta licitación.

En caso de discrepancia entre textos en español y el idioma original del documento correspondiente, el texto en idioma español prevalecerá. Todo costo relacionado con la traducción al idioma español de cualquier documento presentado por un Oferente/Adjudicatario será a su costo.

Salvo los casos expresamente establecidos en los Términos de Referencia, toda comunicación, consulta, aclaración o cualquier otra correspondencia emitida por el Comité de Licitación o de los Oferentes al Comité de Licitación deberán realizarse por escrito, según el procedimiento establecido en los Términos de Referencia.

Cualquier conflicto que surja en relación con estos Términos de Referencia o con la licitación pública internacional No. MEM-LPI-01-2022, será resuelta mediante los procedimientos establecidos en los Términos de Referencia y la legislación dominicana.

DEFINICIONES

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Licitación del MEM procede a la otorgar al/los Oferente(s) el Contrato objeto del procedimiento contratación.

Adjudicatario: Oferente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Servicio.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse o que, aun habiendo sido previsto, no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Comité de Licitación: Órgano Administrativo del MEM, creado bajo resolución R-MEM-ADM-033-2022, para dirigir el Proceso de Licitación para la contratación de un Estudio Geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales de la República Dominicana.

Consorcio: Es la unión de dos o más Personas Jurídicas Dominicanas o Extranjeras, o la combinación de éstas, que se establece con el objeto de participar en la Licitación.

Contrato: Documento suscrito entre el MEM y el Adjudicatario, elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en estos Términos de Referencia y en la Ley aplicable.

Credenciales: Documentos que un Participante presenta en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por el Comité de Licitación, con el fin de seleccionar los Oferentes habilitados, para participar en el proceso de Licitación.

Cronograma: Cronología del Proceso de Licitación.

Días Hábiles: se refiere a los días laborables según la legislación dominicana.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato. Para fines de esta Licitación es el Ministerio de Energía y Minas

Estado: Estado Dominicano.

Estudio Geoquímico: Conjunto de actividades científicas que pueden determinar si una roca generadora de hidrocarburos es suficientemente rica en contenido orgánico para generar

hidrocarburos, si la roca generadora ha generado hidrocarburos, y si una muestra de petróleo determinada fue generada por una roca generadora dada.

Experiencia: Número de años o fracción de 6 meses (equivalente a ½ año) en que el Oferente desempeñó actividades similares o equivalentes a la de su propuesta.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escape al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de Dios, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona jurídica o consorcio que tenga interés en la Licitación Pública Internacional.

Licitación Pública: Procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los Interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

Máxima Autoridad de la Licitación Pública: Se refiere al Comité de Licitación.

MEM: Ministerio de Energía y Minas

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferente: Persona jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de licitación y con derecho a presentar ofertas.

Oferente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta conforme en la fase de Evaluación de Calificación y por tanto puede presentar Oferta Económica.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los servicios a ser adquiridos.

Participante: Persona jurídica o consorcio legalmente capacitada para participar en el proceso de licitación que presente sus Credenciales dentro del plazo establecido en el Cronograma.

Persona Jurídica: Sujeto de derechos y obligaciones, conformado por una o varias personas físicas o jurídicas, unidas para cumplir con un fin social.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Licitación.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Representante Autorizado: Persona física acreditada como tal por el Oferente por escrito para que lo represente y obligue, con poder suficiente, en todos los aspectos relacionados con la Licitación. Sólo podrá designarse un Representante Autorizado por Oferente y en caso de que el Oferente fuere un Consorcio, todas las Personas Jurídicas que lo integran deberán designar a la misma persona natural como Representante Autorizado.

Términos de Referencia (TdRs): Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante para la prestación del servicio de consultoría.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción. En caso de comunicación enviada por correo electrónico deberá contar con el acuse de recibido por parte del destinatario del correo.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y negrita que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a la normativa dominicana.
- Las Referencia a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

1. Descripción del servicio y condiciones esenciales

- 1.1. El Oferente debe proponer la identificación, caracterización y selección de las zonas de interés exploratorio para el muestreo geológico-geoquímico sobre la base de criterios geológicos, geofísicos y de bibliografía científico-técnica con un enfoque en exploración de hidrocarburos en las cuencas sedimentarias terrestres del país.
- 1.2. El Oferente debe proponer la planificación de la cantidad de los puntos de muestreo en campo dentro de las cuencas sedimentarias del país, y propondrá un diseño de los itinerarios de muestreo en base a su accesibilidad y logística. El Ministerio aceptará o modificará la cantidad de puntos propuestos por el Oferente. La gestión de los permisos para acceder a los puntos de muestreo se hará en coordinación y con el apoyo del Ministerio de Energía y Minas.
- 1.3. El Oferente se compromete, en caso de convertirse en Adjudicatario, a realizar el estudio geoquímico dentro de las cuencas sedimentarias, en las áreas definidas por el Ministerio de Energía y Minas. En esta área el Oferente llevará a cabo una campaña de recolección de muestras de rocas y suelo, sugiriendo un mínimo de días de trabajo en campo. En cada área de trabajo debe haber un mínimo de tres (3) estaciones de muestreo por formación geológica, distribuida según criterios exploratorios geológico-geoquímicos con enfoque en hidrocarburos. En cada estación de muestreo se deben recopilar un mínimo de tres (3) muestras representativas del elemento del sistema petrolífero a ser estudiado. El Oferente contará con los equipos e instrumentos de toma de muestras que agilicen su recolección. La toma de muestras seguirá los protocolos estándar de la industria que garanticen la recuperación de la roca sana y su posterior tratamiento y conservación para preservarlas de potencial contaminación.
- 1.4. El Oferente identificará y seleccionará los intervalos de interés exploratorio, basados en los pozos de exploración de hidrocarburos disponibles en la Base Nacional de Datos de Hidrocarburos (BNDH), además, reevaluará las muestras de los pozos disponibles en la BNDH (inventario de muestras y rípios). La determinación de intervalos de interés debe de estar basada en criterios de litología, estratigrafía y edad de las formaciones geológicas, sus posibles correlaciones con los esquemas geológicos regionales o la referencia explícita en informes técnicos de su potencial como roca madre, ya sea por informaciones obtenidas de los registros de pozo o los análisis geoquímicos en caso de que se hubiera llegado a realizar alguno.
- 1.5. El estudio geoquímico será realizado bajo exclusivo costo y riesgo del adjudicatario, según mapa y plan aprobado por el Ministerio de Energía y Minas. No se podrá ejecutar ningún tipo de trabajo adicional sin previo consentimiento por escrito del Ministerio de Energía y Minas.

- 1.6 Siempre que se realice algún estudio o actividad prospectiva adicional, deberá solicitarse la autorización al Ministerio de Energía y Minas, fundamentada con los datos correspondientes.
- 1.7 De cada muestra recolectada, tratada y enviada a laboratorio, se tomará una muestra idéntica adicional que será entregada al Ministerio de Energía y Minas.
- 1.8 Las informaciones levantadas durante el estudio geoquímico, deberán ser entregadas al Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en el plazo establecido por las partes, exceptuando casos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobables, notificados y autorizados oportunamente al Ministerio de Energía y Minas. Una vez finalizado el estudio geoquímico, el adjudicatario presentará los siguientes entregables:
 - a. Informes de planificación y ejecución de campaña muestreo de rocas sedimentarias en campo. Plan de gestión del manejo de la muestra que incluya el diseño, registro, preparación de muestra, lavado, empaquetado y envío de muestra a laboratorio.
 - b. Informes de analítica de evaluación de la calidad del yacimiento por Fluorescencia de Rayos X (FRX) y Difracción de Rayos X (DRX), lámina delgada y petrografía u otro método afín comúnmente usado en la industria.
 - c. Informe de analítica de evaluación roca madre. Carbono Orgánico Total (COT), Pirólisis, palinofacies u otro método afín comúnmente usado en la industria.
 - d. Informe de analítica de madurez termal por reflectancia de vitrinita u otro método afín comúnmente usado en la industria.
 - e. Informes de caracterización de fluidos de crudo de afloramientos.
 - f. Informes de interpretación de muestras de rocas y/o filtraciones de gas o petróleo realizados por expertos en paleontología, mineralogía, estratigrafía, petrografía y diagénesis.
- 1.9 El Adjudicatario deberá proveer asistencia técnica con respecto al uso y manipulación de la data entregada al Ministerio, así como de cualquier interpretación o inconveniente que presente la misma. Dichas informaciones serán propiedad del Estado.
- 1.10 El Estado estará en plena capacidad de evaluar la data, utilizarla, interpretarla, publicarla y/o hacer libre uso de ésta.
- 1.11 El Estado quedará en plena potestad de realizar en un futuro rondas licitatorias, procesos de contratación o negociación donde otorgue derechos y/o contratos de exploración y producción o de la naturaleza que entienda, sobre cualquiera de las áreas sujetas a su jurisdicción, ya sea donde se haya realizado el estudio geoquímico por contratar o cualquier otro estudio de adquisición de datos técnicos, sin comprometer en forma alguna su responsabilidad.

SECCIÓN III ETAPAS DEL PROCESO

2. Cronograma de la Licitación

	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tiempo
Etapa inicio			
Publicación llamado a participar	14/10/2022	14/10/2022	1 día
Preguntas y/o aclaraciones al proceso y documentos	14/10/2022	21/10/2022	5 días
Publicación de respuestas a preguntas y/o aclaraciones	24/10/2022	24/10/2022	1 día
Etapa de Calificación			
Recepción de documentos de precalificación	25/10/2022	25/10/2022	1 día
Evaluación de Credenciales	25/10/2022	01/11/2022	5 días
Período de subsanación de Credenciales	25/10/2022	03/11/2022	7 días
Presentación de informe de precalificación	04/11/2022	04/11/2022	1 día
Publicación de compañías calificadas	04/11/2022	04/11/2022	1 día
Etapa Presentación de Ofertas			
Preparación de ofertas	04/11/2022	18/11/2022	10 días
Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas	18/11/2022	18/11/2022	1 día
Evaluación de Oferta Técnica	18/11/2022	23/11/2022	3 días
Presentación de informe de peritos al comité	24/11/2022	24/11/2022	1 día
Periodo de subsanación de documentos	25/11/2022	28/11/2022	2 días
Apertura de Oferta Económica	29/11/2022	29/11/2022	1 día
Evaluación de Oferta Económica	29/11/2022	29/11/2022	1 día
Adjudicación	29/11/2022	29/11/2022	1 día
Ajustes al contrato	30/11/2022	07/12/2022	6 días
Suscripción del contrato	09/12/2022	09/12/2022	1 día

Todas las fechas son Días Hábiles de República Dominicana

3. Forma de Participación

Los interesados deberán constituirse como persona jurídica o consorcio para participar en esta Licitación Pública Internacional.

Todos los documentos que suministren los Participantes deberán presentarse sin enmiendas ni tachaduras en sus partes esenciales o palabras interlineadas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones de estos Términos de Referencia, las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta del Oferente en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

“No podrán ser oferentes ni contratar con el MEM las siguientes personas:

1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones centralizadas o descentralizadas del Estado;

2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;

3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

4) Todo personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

- 8) *Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;*
- 9) *Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;*
- 10) *Las personas jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;*
- 11) *Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;*
- 12) *Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;*
- 13) *Las personas jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas”¹*

¹ Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06

4. Consultas/Aclaraciones

- A. Los Interesados, formularán las preguntas y solicitarán las aclaraciones, durante el periodo que para tales efectos se establece en el Cronograma.
- B. Los interesados que deseen formular observaciones o requieran alguna aclaración referente a la presente licitación pública internacional, a estos Términos de Referencia o cualquier otro documento relacionado con el proceso o encontraren contradicciones, discrepancias u omisiones en tales documentos, deberán comunicarlas por escrito al Comité de Licitación, durante el periodo definido en el cronograma del proceso, mediante correo electrónico a: licitacioneshc@mem.gob.do.
- C. El Comité de Licitación podrá requerir aclaraciones a las preguntas y responderá las preguntas y solicitudes de aclaración, en el plazo establecido en el Cronograma. Dichas respuestas serán publicadas de forma continua en la página web del MEM, www.mem.gob.do.
- D. En caso de contradicción en las respuestas a las aclaraciones, prevalecerá lo establecido en la última respuesta publicada.

Una vez concluido el periodo establecido en el Cronograma para realizar preguntas o aclaraciones, el Comité de Licitación se abstendrá de dar respuestas, sin que ello implique responsabilidad alguna.

SECCIÓN IV CALIFICACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

5. Consideraciones Generales

- 5.1. Las Credenciales serán presentadas mediante comunicación firmada y sellada, en la fecha indicada en el Cronograma, en la cual se manifieste expresamente la intención de participar como posible Oferente para de la Licitación Pública Internacional para la contratación de un estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales de la República Dominicana;
- 5.2. No se aceptarán Credenciales que se presenten en una fecha distinta a la fecha establecida en el Cronograma del proceso para la presentación de Credenciales, o entregadas por una persona distinta al Representante Autorizado del Participante;
- 5.3. La documentación presentada debe estar firmada por el Representante Autorizado del Interesado;
- 5.4. El Comité Licitación podrá aceptar la acreditación de requisitos por Personas Jurídicas distintas del Oferente, siempre y cuando se trate de su matriz o Controlante, una filial o subsidiaria, o una sociedad del mismo grupo corporativo.
- 5.5. Los documentos presentados deben cumplir con las formalidades legales, para su validez, en los términos de las leyes que les resulten aplicables, según su país de origen;
- 5.6. Se incluirán los datos oficiales de contacto de los Participantes, a efecto de facilitar su verificación por parte del MEM a su entera satisfacción y conforme a las prácticas usuales de la industria petrolera internacional.
- 5.7. Las Credenciales de los Participantes deben remitirse al MEM, en medio digital, a color y legible, al correo electrónico licitacioneshc@mem.gob.do, en la fecha establecida en el Cronograma de Licitación.
- 5.8. La recepción de las Credenciales se efectuará en las instalaciones del MEM, en el Salón Julio Negróni, ubicado en el primer piso del edificio principal en la calle Fray Cipriano de Utrera esquina Ave. Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, el día 25 de octubre del año 2022, a partir de las 2:00 P. M. La recepción de las Credenciales de los Participantes se transmitirá vía internet. El enlace correspondiente será publicado en la página web del MEM. Se levantará un acta notarial de recepción de Credenciales que se realizará en presencia del Comité de Licitación.
- 5.9. En los casos en que los Participantes no cumplan con cualquiera de los requisitos de Precalificación, se les notificará una constancia de no Precalificación en la que se hará alusión expresa a que el Interesado no cumplió con los requisitos solicitados. De igual manera podrá descalificarse al Participante en caso de que:

- 5.9.1. El Comité de Licitación no pueda verificar, por cualquier causa y a su entera satisfacción, la veracidad de la documentación de Precalificación presentada por el Participante;
 - 5.9.2. El interesado realice, directamente o a través de terceros, cualquier acto o tentativa para obstaculizar o influir en los resultados de la Licitación Pública Internacional;
 - 5.9.3. El interesado presente información incompleta; o contravenga cualquier disposición normativa.
- 5.10. Sólo aquellos Participantes que precalifiquen tendrán derecho a continuar en la licitación pública internacional y a presentar Ofertas.
- 5.11 En ningún caso se procederá a la devolución de las Credenciales presentadas por los Participantes, en el entendido de que las mismas formarán parte de los archivos de la licitación.

6. Presentación de Credenciales: Requisitos de Precalificación

6.1. Documentación Legal

6.1.1. Si el solicitante es una Compañía Dominicana deberá depositar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de los documentos constitutivos de la sociedad solicitante (Estatutos-Asamblea Constitutiva) de lo relativo a su transformación o adecuación, si aplica.
- b) Copia del certificado del Registro Mercantil vigente.
- c) Copia del Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y acta de modificación si aplica.
- d) Certificación de pago de impuestos al día por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- e) Copia del documento de identificación del/los representante(s) legal(es).
- f) Copia de la última acta certificada societaria que designa al(los) representante(s) legal(es).

6.1.2. Si el solicitante es una Compañía Extranjera deberá depositar los siguientes documentos:

- a) Copia del Certificado de incorporación o registro ante el Estado que corresponda.
- b) Poder notarial o documento donde se autorice y entregue poder a la persona representante para actuar en nombre de la empresa.
- c) Copia simple de una identificación oficial del representante legal del interesado. En el caso de ciudadanos dominicanos, deberá presentar la cédula de identidad, y en el caso de extranjeros, únicamente se aceptará el pasaporte.
- d) En caso de resultar adjudicatario, la empresa de que se trate deberá remitir los documentos ya presentados en original o copia certificada y apostillados conforme le fueren solicitados, previo a la firma del contrato.

6.1.3. Si el Participante fuere un Consorcio o formare un Consorcio para efectos de presentar Credenciales, debe presentar copia del convenio por el cual se formaliza el Consorcio, en el cual conste:

- a) Su objeto
- b) Las obligaciones de cada uno de sus integrantes
- c) Participación consorcial correspondiente
- d) La solidaridad entre los integrantes del Consorcio respecto de las obligaciones derivadas de su participación en la Licitación
- e) Designación del Representante Autorizado, el cual deberá ser el mismo para todos los integrantes del Consorcio.

6.2 Documentación Financiera

6.2.1 Documentación a entregar para acreditar las capacidades económico-financieras de los Participantes:

- a. Deberá demostrar su capacidad económica basada en la disponibilidad de los recursos económicos requeridos para llevar a cabo este proyecto, presentando cualquiera de los siguientes documentos, según sea el caso:
 - Si cotizan en bolsa o que sean emisores de valores, presentar su último informe anual y la forma 10-K o 20-F registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (SEC), o del formulario similar registrado ante la administración competente con las que se acredite el capital contable indicado (en caso de que la forma 10-K o 20-F contengan la información de los informes anuales, bastará con presentar dichos formularios); o
 - Los tres últimos estados financieros, auditado por una firma independiente de auditores autorizados que esté certificada o registrada para realizar dichas actividades conforme a las leyes del país de origen. Proporcionar el nombre y correo electrónico oficial del auditor, que pueda confirmar la documentación presentada.
- b. Certificación de encontrarse al día con el pago de los impuestos en su jurisdicción.

6.3 Documentación que demuestre la Capacidad Técnica

Para poder participar en el presente proceso, los Participantes deben cumplir con el siguiente requisito técnico:

- a. Presentar al menos dos (2) certificaciones que avalen haber realizado dos (2) campañas geoquímicas con enfoque en exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias y/o lugares con emanaciones naturales, en al menos dos (2) países en los últimos cinco (5) años, a satisfacción del cliente en cuanto a la ejecución y los resultados. Esta certificación será válida cuando el Participante haya realizado análisis de muestras de rocas sedimentarias y realizado al menos una de las siguientes categorías:
 - Evaluación roca madre por Carbono Orgánico Total (COT), pirólisis, palinofacies, u otro método afín.

- Madurez termal por reflectancia de vitrinita, u otro método afín.
- Analítica de evaluación de la calidad del yacimiento por Fluorescencia de Rayos X (FRX), Difracción de Rayos X (DRX), lámina delgada, petrografía, u otro método afín.
- Análisis de biomarcadores de petróleo y/o gas.
- Análisis elemental y mineral.
- Interpretación de muestras de rocas y/o filtraciones de gas o petróleo en paleontología, mineralogía, estratigrafía, petrografía y diagénesis, lámina delgada, petrografía.

Este requisito se validará con un mínimo de dos (2) certificaciones de trabajo cuando las mismas sean remitidas por el Estado, institución estatal competente y con jurisdicción sobre la materia, empresas privadas, estatales o mixtas de un Estado, en el que se exprese que la empresa ha realizado satisfactoriamente los trabajos concernientes a un estudio geoquímico en los últimos cinco (5) años.

El Comité de Licitación se reserva el derecho de admitir como buenas y válidas para fines de precalificación las certificaciones de aval.

- a. El Oferente será propietario del laboratorio donde se caracterizarán las muestras de materiales adquiridas en el estudio geoquímico. Si no lo es, se aceptará que el laboratorio sea de alguna empresa subsidiaria o empresa afiliada al Oferente. Se entenderá por subsidiarias o empresas afiliadas las empresas que compartan con el Oferente una misma entidad jurídica matriz o entidad corporativa superior. En tales casos, deberá presentarse documentación fehaciente que compruebe la filiación.

Se evaluarán estos requisitos bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE. De no cumplir con los requisitos, el Participante no será precalificado y por tanto no estará autorizado a presentar oferta.

7. Proceso de evaluación de Credenciales y Precalificación

- 7.1 La evaluación de Credenciales será realizada por un equipo de peritos designados por el Comité de Licitación, quienes examinarán y verificarán la información aportada, a fin de acreditar los Participantes que reúnan las condiciones y requisitos establecidos para realizar el estudio geoquímico.
- 7.2 El Comité de Licitación emitirá una resolución, en la cual declarará al Participante preclasificado y por tanto con calidad de Oferente, en caso de que en el informe de peritos se determine que el Participante cumple con los requisitos.
- 7.3 En caso de que la documentación no cumpla con los requisitos, el Comité de Licitación solicitará, mediante resolución motivada, la subsanación de la documentación presentada.
- 7.4 Toda documentación presentada para fines de precalificación será subsanable.

- 7.5 La documentación de subsanación de Credenciales deberá presentarse por las mismas vías que se establecen en los presentes Términos de Referencia para la presentación de Credenciales.
- 7.6 La subsanación de Credenciales deberá efectuarse dentro del período establecido en el Cronograma. No será necesario que el Comité de Licitación emita una resolución declarando la descalificación del Participante que no presente la documentación de subsanación, que sea presentada fuera del periodo de subsanación o de una manera distinta a la establecida en los Términos de Referencia.

8. Presentación de ofertas y contenido

- 8.1 En la fecha fijada en el Cronograma para el efecto, los Oferentes Precalificados pueden formular una oferta para la realización de un estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana.
- 8.2 El Comité de la Licitación, únicamente, analizará las ofertas de aquellos Oferentes que hayan sido Precalificados y, por tanto, adquieran la calidad de Oferente Habilitado.
- 8.3 Si sólo se presentase una oferta, la aceptación y posterior adjudicación de la misma, estará sujeta al cumplimiento de los estándares tanto técnicos como económicos establecidos en los presentes Términos de Referencia y se pasará directamente a la adjudicación del contrato, siempre que la oferta ganadora sea conveniente para los intereses institucionales y de la nación dominicana.
- 8.4 Debe presentarse una oferta por Oferente. De igual manera, Personas Jurídicas matrices o Controlantes, sus filiales o subsidiarias y, en general, sociedades del mismo grupo corporativo, controladas directa o indirectamente por las primeras, tampoco pueden presentar más de una Oferta.
- 8.5 Las ofertas serán evaluadas en base a 100 puntos. La Oferta Técnica tendrá un peso de 85% y la Oferta Económica un 15% del total de puntos. El Oferente con la mayor puntuación, ganará esta licitación pública internacional. Las presentaciones de Ofertas cumplirán con las disposiciones definidas por el Comité de Licitación pública internacional No. MEM-LPI-01-2022 del MEM.
- 8.6 La unidad monetaria de la oferta económica podrá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o su equivalente en pesos dominicanos (RD\$) calculados a la fecha de presentación de la oferta económica.
- 8.7 La omisión de los documentos requeridos en la Oferta Económica se considerará **no subsanable** y será motivo del rechazo de la Oferta.

9 Ofertas

- 9.1 **Derecho a Presentar Ofertas:** Sólo podrán presentar Ofertas los Participantes que hayan sido declarados Precalificados por el Comité de Licitación de conformidad con los Términos de Referencia.
- 9.2 **Compromisos que Asume el Participante Oferente por efecto de la Presentación de su Oferta:** Sin perjuicio de los demás efectos resultantes de la sola participación en la Licitación de cualquier Participante que se establecen en los Términos de Referencia, todo Participante, como resultado de la presentación de una Oferta, asume los siguientes efectos particulares:
- a) Pleno conocimiento y aceptación de cláusulas que rigen el proceso de Licitación;
 - b) Aceptación de las Términos de Referencia sin objeciones, reservas, ni restricciones, así como del formato de Contrato recibido con la notificación de Precalificación;
 - c) Aceptación de que el Comité de Licitación le solicite información adicional, documentación complementaria y, de ser aplicable, la subsanación de defectos de la Oferta Técnica;
 - d) Asunción automática por parte del Oferente de las obligaciones y compromisos que se deriven de dicha Oferta en los términos de la misma y de estos Términos de Referencia.
- 9.3 **Las Ofertas se considerarán promesas irrevocables y compromisorias de contrato:** Una vez presentada, la Oferta será considerada como promesa irrevocable y compromisoria de contrato y, en consecuencia, no podrá ser retirada ni modificada por ningún motivo, salvo, en este último caso, las modificaciones resultantes de la subsanación de defectos que pudiere ordenar el Comité de Licitación de conformidad con estos Términos de Referencia. No obstante, lo anterior, si el Oferente decidiera retirar su Oferta después de la apertura de la misma, y así se lo comunicare al Comité de Licitación, la misma será descartada, dejando constancia de ello en el acta notarial del acto respectivo que se emita u otra acta que se emita especialmente para este efecto, y el Comité de Licitación quedará habilitado para proceder al cobro de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- 9.4 **Formato de la presentación de Ofertas** Los Oferentes deberán depositar sus propuestas ante el MEM, (a) en un (1) original (i) marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, (ii) firmado (firma completa) en todas sus páginas (incluyendo las páginas en blanco) por el Representante Autorizado del Oferente, y (iii) completamente foliado en forma clara y consecutiva empezando con el folio 0001; y, (b) dos (2) fotocopias simples del referido original, marcadas, en su primera página, como “COPIA 1”, “COPIA 2”, y una (1) copia en formato PDF contenida en una memoria digital USB.

- 9.5 Las propuestas estarán compuestas por dos (2) Sobres sellados, que se identificarán como “Sobre A” y “Sobre B”.
- 9.6 El “Sobre A” contendrá la Oferta Técnica y el “Sobre B” contendrá la Oferta Económica. Los tendrán en su cubierta la siguiente identificación:

<p style="text-align: center;">COMITÉ DE LICITACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública Internacional para la Contratación de un Estudio Geoquímico en Cuencas Sedimentarias Terrestres y Lugares con Emanaciones Naturales en La República Dominicana</p> <p style="text-align: center;">No. MEM-LPI-01-2022</p> <p>ETAPA DE RECEPCIÓN/APERTURA DE OFERTAS [NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE REGISTRADO Y DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN CASO DE SER CONSORCIO]</p> <p>[FECHA]</p> <p>ORIGINAL O COPIA: [Oferta: <u>Original</u>, Oferta: <u>Copia 1</u>, Oferta: <u>Copia 2</u>]</p>

- 9.7 **Discrepancias:** En caso de cualquier discrepancia:
- Entre el original y las copias, el original prevalecerá;
 - Entre las cantidades escritas en letras y las cantidades consignadas en números, las cantidades escritas en letras prevalecerán; y
 - Entre los números que se refieran al mismo concepto, el número más bajo prevalecerá.

9.8 Forma para la presentación de documentos

1. Sobre A Oferta Técnica

1.1 Presentación de Formularios de la Oferta Técnica:

- Formulario No.1, correspondiente con esta denominación donde se resume el alcance del estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana, ofertada.
- Formulario No. 2 Coordenadas y Especificación del Área de ejecución del estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana.

1.2 Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica.

En la misma se describirán los detalles de los servicios a ofrecer y sus respectivos entregables, el alcance del proyecto, las calificaciones del personal integrado al proyecto, el plan de trabajo propuesto, la metodología de trabajo; de manera que quede detallado todos los aspectos relevantes del equipo humano, de los materiales a usar y del laboratorio propuesto. La Oferta Técnica con valor de 85 puntos, será evaluada siguiendo los siguientes criterios y puntuaciones.

- Cualificaciones profesionales y experiencia en proyectos relevantes (15 puntos)

Los Oferentes deberán presentar un equipo de proyecto que estará completamente calificado para realizar el estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana. El personal propuesto debe tener sólidas calificaciones en el diseño de estudio geoquímico, en la caracterización orgánica e inorgánica de rocas y yacimientos, evaluación de yacimientos de hidrocarburos y análisis e interpretación de los datos de laboratorio.

Los miembros calificados del equipo del Oferente deberán proporcionar evidencias de haber ejecutado satisfactoriamente al menos (2) proyectos de campañas geoquímicas con enfoque en exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias y/o lugares con emanaciones naturales en los últimos 5 años. Los proyectos de referencia deben ser de complejidad similares al este proyecto. El personal propuesto debe incluir:

- Gerente de Proyecto; Ingeniero en geología con un Master en áreas afines del contexto de este trabajo, con al menos 5 años de experiencia en gestión de proyectos geoquímicos. Se requerirá que un miembro del equipo de dirección del proyecto esté certificado en metodologías reconocidas internacionalmente en dirección de proyectos.
- Experto en evaluación y Formaciones geológicas; Ingeniero geólogo/geólogo o área a fin con un mínimo de 5 años de experiencia en evaluación geoquímica de cuencas sedimentarias y/o yacimientos de hidrocarburos.
- Geólogo de campo; con mínimo de 2 años de experiencia en diseño, toma y tratamiento de muestras en el campo.
- Expertos en caracterización mineralógica y orgánica de rocas y yacimientos de hidrocarburos. Profesionales expertos con mínimo 5 años en la caracterización en laboratorio de muestras de rocas y fluidos de afloramientos de hidrocarburos.
- Experto en interpretación en paleontología, mineralogía, estratigrafía, petrografía y diagénesis. Profesional con un mínimo de 5 años interpretando muestras de rocas y/o filtraciones de gas o petróleo.

▪ Plan y metodología de trabajo (30 puntos)

Los Oferentes deberán demostrar una comprensión profunda de todas las tareas de los Términos de Referencia. Su enfoque para ejecutar las tareas debe estar de acuerdo con los métodos generalmente aceptados utilizados en planificación, identificación, caracterización y selección de las zonas de interés exploratorio dominicano, para el muestreo geológico-geoquímico en base a la integración de criterios geológicos, geofísicos y de bibliografía científico-técnica con un enfoque en exploración de hidrocarburos en las cuencas sedimentarias terrestres del país. El plan y metodología de trabajo debe ser detallado y responder a los requisitos presentados en estos Términos de Referencia y debe proporcionar una comprensión completa de cada aspecto del proyecto y definir los pasos específicos que tomará el Ofertante para ejecutar cada tarea. El enfoque del Plan de Trabajo debe proporcionar un alto nivel de confianza de que el plan propuesto debe satisfacer plenamente las necesidades del objeto del proceso.

▪ Laboratorio propio (20 puntos)

Los Oferentes serán propietarios del laboratorio donde se caracterizarán las muestras de rocas, sedimentos y fluidos adquiridos en el estudio geoquímico. Si no lo es, se aceptará que el laboratorio sea de alguna empresa subsidiaria o empresa afiliada al Oferente. Se entenderá por subsidiarias o empresas afiliadas las empresas que compartan con el Oferente una misma entidad jurídica matriz o entidad corporativa superior (holding).

El laboratorio será capaz de caracterizar y procesar las muestras de manera ágil en el menor tiempo posible y con la más alta calidad. A manera descriptiva, se informará de cuáles son los equipos e instrumentos básicos para caracterizar las muestras conforme al plan y metodología de trabajo.

▪ Certificaciones técnicas (20 puntos)

Los Oferentes presentarán al menos dos (2) certificaciones emitidas por clientes de diferentes países que avalen haber contratado al manifestante para fines de realización de campañas geoquímicas a satisfacción del cliente en cuanto a la ejecución y los resultados. Esta certificación será válida cuando el Participante haya realizado análisis de muestras de rocas sedimentarias y realizado al menos una de las siguientes categorías:

- Evaluación de roca madre por Carbono Orgánico Total (COT), pirólisis, palinofacies, u otro método afín.
- Madurez termal por reflectancia de vitrinita.
- Analítica de evaluación de la calidad del yacimiento por Fluorescencia de Rayos X (FRX), Difracción de Rayos X (DRX), lámina delgada, petrografía, u otro método afín.
- Análisis de biomarcadores de petróleo y/o gas.

- Interpretación de muestras de rocas y/o filtraciones de gas o petróleo en paleontología, mineralogía, estratigrafía, petrografía y diagénesis, lámina delgada, petrografía.

Los puntos serán distribuidos de la siguiente forma:

Dos (2) Certificaciones	5 puntos
Tres (3) Certificaciones	10 puntos
Cuatro (4) certificaciones	15 puntos
Cinco (5) certificaciones o más	20 puntos

Sobre B: Oferta Económica

2. Presentación de la Oferta Económica.

La Oferta Económica incluirá:

- a. El Formulario No. 3 del estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana.
- b. La Garantía de Seriedad de la Oferta.

La Oferta Económica tendrá un total de 15 puntos y será evaluada dando un mayor puntaje a la oferta de menor costo, de la siguiente manera:

Oferta menor costo	15 puntos
Segunda oferta con menor costo	10 puntos
Tercera oferta con menor costo	5 puntos
Cuarta oferta con menor costo	0 puntos

- 9.3 La presentación de la Oferta y los demás formularios que la integran, deben presentarse debidamente suscritos por el Representante Autorizado del Oferente,
- 9.4 Las ofertas han de ser entregadas al Comité de la licitación pública internacional No. MEM-LPI-01-2022 de manera personal por el Representante Autorizado.
- 9.5 No se admitirán Ofertas alternativas o complementarias, modificaciones a las presentadas, ni Ofertas parciales o que contengan cualquier tipo de condicionamiento.
- 9.6 Las Ofertas que se envíen después del día establecido por el Comité de Licitación en el cronograma de este proceso, se considerarán como no presentados y se devolverán sin abrir los sobres que las contengan.

- 9.7 Ninguna Oferta puede ser retirada ni modificada con posterioridad a su presentación al Comité Licitación,
- 9.8 En caso de empate entre Oferentes, el Comité de Licitación les solicitará aumentar la cantidad de muestras, manteniendo el alcance, costo y calidad constante. El Oferente que más muestras ofrezca será adjudicado.

Garantía de Seriedad de la Oferta

- 9.9 La Garantía de Seriedad de la Oferta tendrá por objeto mantener los términos y condiciones de la Oferta Económica hasta la suscripción del Contrato. El Oferente debe constituir dicha garantía a favor del Ministerio de Energía y Minas, vigente entre la fecha de presentación de aquella, hasta el día en que tenga lugar la suscripción del Contrato, inicialmente, por seis (6) meses, contados a partir de la de la fecha citada. El Oferente adquiere el compromiso de extenderla, si a ello hubiere lugar.
- 9.10 La suma asegurada en dicha garantía debe corresponder uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta Económica. El Oferente realizará la garantía en pesos dominicanos (RD\$). La garantía podrá ser constituida mediante una Garantía Bancaria emitida por entidades financieras reconocidas por la Superintendencia de Bancos, o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras reconocidas por la Superintendencia de Seguros.
- 9.11 El valor asegurado constituye a la vez sanción pecuniaria por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y compromisos que asume el Oferente con la presentación de la Oferta Económica.
- 9.12 El Comité de Licitación mantendrá en custodia la Garantía de Seriedad de la Oferta de los Oferentes Adjudicados y devolverá las otorgadas por Oferentes que no resulten favorecidos con la Adjudicación del Área respectiva.

10 Recepción de Ofertas

- 10.1 La recepción de las Ofertas Técnicas y Económicas se efectuará presencialmente en las instalaciones del MEM, en el Salón Julio Negróni, ubicado en el primer piso del edificio principal ubicado en la calle Fray Cipriano de Utrera esquina Ave. Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, el día 18 de noviembre del año 2022, a las 10:00 A. M. La recepción de las Ofertas se transmitirá vía internet. El enlace correspondiente será enviado a los Oferentes vía correo electrónico. Se levantará un acta notarial de recepción de Credenciales que se realizará en presencia del Comité de Licitación.
- 10.2 **Presentación Personal:** Las Credenciales deberán ser presentadas, en el acto de entrega de Ofertas, personalmente por el Representante Autorizado del Participante respectivo.
- 10.3 **Lugar, fecha y hora para la presentación de Ofertas.** La presentación del Sobre se efectuará en las instalaciones del MEM, en el Salón Julio Negróni, en el primer piso del edificio principal, ubicado en la Calle Fray Cipriano de Utrera esq. Ave. Independencia, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N., República Dominicana; a las 10:00 A. M. del día 18 de noviembre del año 2022.

- 10.4 **No Aceptación de Ofertas:** No se aceptarán Ofertas que se presenten (i) en una oportunidad distinta al acto de presentación y apertura de Ofertas Técnicas, (ii) por vía postal, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación, o (iii) por una persona distinta al Representante Autorizado del Oferente. Asimismo, no se aceptará la presentación de Ofertas por ningún Representante Autorizado que no haya hecho ingreso al recinto en el que se celebre el acto de presentación de ofertas y apertura de ofertas técnicas con anterioridad al cierre de las puertas de dicho recinto. De igual forma, una vez pasada la hora establecida para la recepción de Ofertas, no se aceptará la presentación de otras Ofertas.
- 10.5 **Presidencia del acto de presentación de ofertas y apertura de Ofertas Técnicas y personas autorizadas para asistir a dicho acto:** El acto de presentación de ofertas y apertura de Ofertas Técnicas será encabezado por el presidente del Comité de Licitación, y se realizará en presencia de: (a) los demás integrantes del Comité de Licitación, (b) aquellos funcionarios y asesores del Ministerio que el Comité de Licitación haya invitado para tales efectos, (c) el Representante autorizado de cada uno de los Participantes Oferentes y los ejecutivos, empleados o apoderados de dichos Participantes que éstos hayan designado para tales efectos, (d) el Notario designado para la Licitación, y (e) toda otra persona que el Comité de Licitación autorice a presenciar el acto de presentación de Ofertas y apertura de Ofertas Técnicas.
- 10.6 **Comienzo del acto de presentación de Ofertas y apertura de Ofertas Técnicas:** El acto de presentación de Ofertas y apertura de Ofertas Técnicas comenzará a la hora a que hace referencia el numeral 10.3 de estos Términos de Referencia. A dicha hora, se cerrarán las puertas del recinto en el que se llevará a cabo el acto y, a partir de ese momento, no se permitirá el acceso de ninguna otra persona a dicho acto, salvo que el Comité de Licitación, por razones extraordinarias y justificadas, a ser evaluadas exclusivamente por el Comité de Licitación, permita la entrada a otras personas después de dicho cierre.
- 10.7 **Inscripción de Participantes Oferentes:** Acto seguido, se procederá con la inscripción de los Participantes Oferentes en un registro que el Notario designado para la Licitación llevará para tales efectos.
- 10.8 **Recepción de Ofertas:** Una vez que concluya el proceso de inscripción, se procederá a la recepción de las Ofertas siguiendo el orden de inscripción de los Participantes Oferentes en el referido registro. Cada Participante Oferente hará entrega de sus Sobres de Oferta al Notario de la Licitación. Acto seguido, el Notario verificará que dicho Sobre de Oferta esté debidamente cerrado y sellado. Si ese no fuere el caso, el Notario hará devolución del Sobre de Oferta respectivo y, como consecuencia de lo anterior, el Participante Oferente será excluido de la Licitación a partir de ese momento, y sin necesidad de que el Comité de Licitación dicte resolución alguna. Si

el Sobre de Oferta estuviere debidamente cerrado y sellado, a continuación, la persona que el Comité de Licitación haya designado para presidir el acto de presentación de Ofertas y apertura de Ofertas Técnicas emitirá un comprobante de recibo conforme de la Oferta respectiva, al Participante Oferente, el cual deberá ser firmado por el Representante Autorizado de dicho Participante Oferente. Este procedimiento se repetirá hasta que se reciba o devuelva la última Oferta que se presente. A medida que se vayan recibiendo los Sobres de Oferta, éstos serán numerados de manera secuencial, conforme con el orden de presentación, y se escribirá en ellos la fecha y hora de su correspondiente recepción. Los Sobres de Oferta así recibidos, permanecerán cerrados, sellados y custodiados hasta que se proceda a la apertura de los mismos de conformidad con los Términos de Referencia y no podrán ser devueltos, salvo que el Participante Oferente realice solicitud formal de retiro de su Oferta de conformidad con los Términos de Referencia, en cuyo caso se procederá a su devolución dentro del plazo de siete (7) Días Laborables contados desde la fecha de la referida solicitud, previa ejecución de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta.

10.9 Apertura de Sobres De Oferta y Lectura de Ofertas Técnicas: Una vez concluido el proceso de recepción de Ofertas, se procederá a la apertura y lectura de los Sobres contentivos de las Ofertas Técnicas. La Oferta Económica deberá permanecer cerrada, sellada y en custodia del Comité de Licitación, a través del Notario designado para la Licitación, hasta su apertura de conformidad con los Términos de Referencia. La apertura y lectura de Ofertas Técnicas se realizará siguiendo el orden de inscripción de los Participantes Oferentes en el registro que se indica en el numeral 10.8 de estos Términos de Referencia. Respecto de cada Oferta Técnica:

- a) Se hará público el nombre del Oferente (o de cada uno de sus integrantes, en caso de ser Consorcio); y
- b) Se leerá, en voz alta, (i) el alcance propuesto para el estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana No. MEM-LPI-01-2022.

10.10 Se publicarán los nombres de los Oferentes en la página web del MEM.

11 Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas

- 11.1 De acuerdo a los presentes Términos de Referencia, se verificará que cada Oferta incorpore todos los documentos y los Formularios requeridos, para establecer las Ofertas que cumplen los requisitos y cuáles no.
- 11.2 El Comité de Licitación se reserva el derecho de verificar la información suministrada en todo el curso del proceso.
- 11.3 Para calificar la Oferta se tomará en cuenta la calidad del personal que participará en el proyecto, el plan y metodología de trabajo, la existencia de un laboratorio de caracterización de muestras propio, los números de muestras en diferentes cuencas

y el costo total del proyecto. Se considerará como mejor Oferta, aquella que obtenga la mayor puntuación, en beneficio del Estado dominicano y establecidos en estos Términos de Referencia, conforme a lo presentado en los Formularios No. 1, Formulario No. 2 Coordenadas y Especificación del Área de planificación y ejecución del estudio geoquímico y Formulario No. 3 Presentación de Oferta Económica.

SECCIÓN V ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

12 Adjudicación de Contrato y Asignación de Áreas

- 12.1 Completado el procedimiento de análisis, validación, evaluación y calificación de las Ofertas, dentro de la fecha dispuesta en el Cronograma, el Comité de Licitación procederá a adjudicar el Contrato del estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana en las Áreas objeto de este proceso.

13 Causales para declarar el proceso desierto

- 13.1 Cuando para la licitación pública internacional no se presenten Ofertas.
- 13.2 Cuando ninguna de las Ofertas presentadas se ajuste a los Términos de Referencia.
- 13.3 Cuando se presenten motivos o causas fundadas que impidan la selección objetiva, conforme a las disposiciones de los Términos de Referencia.
- 13.4 El Comité de Licitación declarará desierto el proceso de licitación mediante resolución motivada.
- 13.5 El Comité de Licitación se reserva el derecho de declarar desierta la licitación pública internacional sin que esto comprometa su responsabilidad.

14 Causales de Rechazo de las Ofertas

- 14.1 El Comité de Licitación rechazará las Ofertas en los siguientes casos:
 - A. Que la Oferta Económica no incluya la Garantía de Seriedad de la Oferta.
 - B. Si no se ha respondido oportunamente o en forma completa y satisfactoria el requerimiento de aclaración del Comité de Licitación o no haber aportado, en tiempo y en forma cualquier documento o requisito subsanable de la Oferta Técnica.
 - C. Que el Comité de Licitación determine que todo o parte de los documentos aportados son inexactos o contrarios a la realidad.

SECCIÓN VI CONTRATO

15 Suscripción de Contrato

- 15.1 En la fecha prevista en el Cronograma o en la fijada posteriormente por el Comité de Licitación se procederá a la suscripción del Contrato con el Oferente Adjudicatario.

16 Contenido

- 16.1 Los términos, las condiciones y, en general, las estipulaciones del Contrato corresponderá a los establecidos por el MEM de la República Dominicana, de acuerdo con su esencia y objeto, acordes con el ordenamiento común, civil y comercial, las reglas generales del Reglamento que los gobierna, y las buenas prácticas de la industria del petróleo, sin perjuicio de las particularidades derivadas de la naturaleza jurídica y representación de la parte Contratista, el Operador designado, la Oferta favorecida, y las negociaciones que se hubieran llevado a cabo en los aspectos que así lo permitan.
- 16.2 De conformidad a la legislación tributaria de la República Dominicana, los pagos realizados a personas jurídicas, en el extranjero, están sujetos a la aplicación de la retención del 27% al pago realizado, por concepto de prestación de servicios.

17 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

- 17.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, calculados a la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, están obligados a constituir una Garantía Bancaria emitida por entidades financieras reconocidas por la Superintendencia de Bancos o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras reconocidas por la Superintendencia de Seguros. Para esta licitación, la garantía se realizará en pesos dominicanos.
- 17.2 La Garantía Bancaria o Póliza de Seguros debe ser emitida a favor del MEM, correspondiente al importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato adjudicado. Dicha garantía responderá por los daños y perjuicios ocasionados al MEM, en caso de incumplimiento del Contrato.
- 17.3 En caso de incumplimiento en la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se entenderá que el Oferente renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.
- 17.4 Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el MEM, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al reporte de lugares ocupados. El nuevo Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será comunicado, por escrito, por la Entidad Contratante.

18 Publicación

18.1 Una vez suscrito el Contrato, su texto será publicado en la página web del MEM.

SECCIÓN VII

ANEXOS

19 Formulario No. 1 Presentación de Oferta Técnica

Estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____

OFERTA: ÁREA _____

(Descripción de las zonas de Oferta; "cuencas")

La empresa _____ denominada en adelante el Oferente, presenta la siguiente OFERTA con relación al (las) ÁREA(S) _____:

- 1) Cantidad de muestras en cuencas para la realización del estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales:

Cuenca	Formación Geológica	Cantidad de muestras
Total de muestras		

El Oferente manifiesta lo siguiente:

- a) Que la empresa se obliga a todos los efectos de la licitación pública internacional a realizar el estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana.
- b) Que la empresa conoce y acepta los Términos de Referencia de esta licitación pública internacional, cuyas prescripciones se ajustarán a las leyes, disposiciones y reglamentos vigentes en la República Dominicana que puedan tener bajo cualquier forma relación con las obligaciones emergentes del proceso.

c) Que aceptan que el Ministerio de Energía y Minas o el gobierno de la República Dominicana no está obligado a adjudicar el área contractual a ninguno de los Oferentes ni a reintegrar ningún gasto en que el Oferente haya incurrido para presentar la oferta.

El Oferente manifiesta que junto a la presente acompaña una garantía de seriedad de oferta por la suma del uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta Económica constituida según los Términos de Referencia este proceso. El monto total de la garantía es: RD\$

_____.

Yo, _____ en calidad de _____,
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de
_____.

Firma representante Oferente _____ Fecha: ____/____/____

Documento de identificación

21 Formulario No. 3 Presentación de Oferta Económica

Estudio geoquímico de exploración de petróleo y gas en cuencas sedimentarias terrestres y/o lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana.

Fecha: _____

Muestreo de Rocas

Ítem	Cuenca	Nombre de Área	Área (Km ²)	Formación Geológica	Cantidad de muestras (Rocas)	Tipo de Análisis Propuesto	Costo Unitario (US\$)	Costo Total (US\$)	
Valor total (US\$)									

Muestreo de fluidos

Ítem	Cuenca	Nombre de Área	Área (Km ²)	Formación Geológica	Cantidad de muestras (Fluidos)	Tipo de Análisis Propuesto	Costo Unitario (US\$)	Costo Total (US\$)	
Valor total (US\$)									

La unidad monetaria de la oferta económica podrá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o su equivalente en pesos dominicanos (RD\$) calculados a la fecha de presentación de la oferta económica.

La oferta económica, el precio adjudicado quedará sujeto al pago de los impuestos sobre la renta.

Yo, _____ en calidad de _____, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____.

Firma representante Oferente _____ Fecha: ____/____/____

Documento de identificación

22 Declaración de veracidad

Declaración

Conforme a lo requerido por los Términos de Referencia emitido en relación con la Contratación de Actividades de Exploración y Evaluación Técnica de Hidrocarburos, para un estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales en la República Dominicana No. MEM-LPI-01-2022 (en adelante, “**Licitación**”) que ha sido convocada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), quien suscribe, _____ **[Insertar aquí nombre completo del Representante Autorizado]**, de nacionalidad _____, mayor de edad, de profesión _____, titular [del Pasaporte No. _____] [de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____], domiciliado en _____, en calidad de Representante Autorizado de _____ **[Insertar aquí nombre completo de la Persona Jurídica de que se trate]**, sociedad comercial, organizada, existente y regida de conformidad con las leyes de **[Insertar aquí jurisdicción de constitución de la Persona Jurídica de que se trate]**, con su domicilio y asiento social en _____ **[Insertar aquí domicilio completo de la Persona Jurídica de que se trate, incluyendo calle, número, ciudad y país]**, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. _____ **[Si se trata de una Persona Jurídica Extranjera, insertar aquí información equivalente a la inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) en la jurisdicción respectiva]**, **[Insertar, a continuación, la misma información requerida con anterioridad respecto de cada una de las demás Personas Jurídicas representadas por el Representante Autorizado que integren el Consorcio respectivo, si ese fuere el caso]**, actuando de conformidad con el/los Poder(es) Al Representante Autorizado de fecha _____, emitido(s) al suscrito por [la] [cada una de las] referida(s) Persona(s) Jurídica(s) (en adelante, “**Representada(s)**”) y que se ha(n) insertado en las respectivas Credenciales de mi(s) Representada(s), en su(s) nombre(s) y representación, **DECLARA Y RECONOCE** que [su Representada] [cada una de sus Representadas] garantiza la veracidad de toda la información y documentación sometida o a someter en virtud de o en relación con la Licitación y que está dispuesta a presentar toda la información y documentación de respaldo adicional que sea requerida por el Comité de Licitación.

Firma del Representante Autorizado